

FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(SERVICIOS)

1. DATOS GENERALES

1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	7/03/2024			
1.2	ÁREA USUARIA	Unidad Operativa Junín			
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede Administrativa de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas, ubicado en la Av. Huancavelica N° 3113 Urb. Covica, Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo – Departamento de Junín			
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	37	GESTION DEL PROGRAMA		
1.5	Nº DE REFERENCIA DEL PAC	16			
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código	NO APLICA		
		Documento que declaró la viabilidad	NO APLICA		

2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO

2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	NOTA DE ENVÍO N° 075-2023 – SERNANP – RPNYC/J	Fecha de recepción	30/10/2023		
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	24/11/2023	De oficio	La UOFL observó el requerimiento	Con motivo de observaciones	-
		Fecha de la tercera versión	1/02/2024	De oficio	La UOFL observó la versión 2 de las EETT	Con motivo de observaciones	La COMPANIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.remitió observaciones y recomendaciones a las EETT
		Fecha de la cuarta versión	7/02/2024	De oficio	El área usuaria no se pronunció acerca de las observaciones y recomendaciones remitidas por la empresa	Con motivo de observaciones	
		Fecha de la quinta versión	8/02/2024	De oficio	El área usuaria no fue claro con sus precisiones respecto a las observaciones y recomendaciones remitidas por la empresa	Con motivo de observaciones	
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI		NO	X		
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.					
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI		NO	X		
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI		NO	X		
		Documento de aprobación de la estandarización				Fecha de aprobación	
2.6	SEÑALAR SI EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI		NO	X		
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación				Fecha de inicio de vigencia	
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visulaiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.					

FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(SERVICIOS)

2.8 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO

Nº Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
1	1	1	VÍA SGD	22/11/2023			
2	8	3	MEMORANDO N° 000118-2024-SERNANP/OA – UOFLOG-SGD	25/01/2024	5	MEMORANDO N° 000118-2024-SERNANP/OA – UOFLOG-SGD	25/01/2024
3	5				5	HOJA DE ENVÍO N° 000244-2024-SERNANP/OA – UOFLOG-SGD	6/02/2024
4	5				5	MEMORANDO N° 000197-2024-SERNANP/OA – UOFLOG-SGD	8/02/2024

OBSERVACIÓN N° 1 (OEC): En el numeral 5.7, hace referencia a que el horario de mesa de partes virtual es de lunes a viernes, de 8:30 a 16:30 horas, sin embargo, los horarios deben ceñirse a la RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 202-2022-SERNANP, la cual establece que los días de atención de la Plataforma de Mesa de Partes Virtual – MPV es de lunes a domingo, dentro de las 00:00 a 23.59 Horas.

OBSERVACIÓN N° 2 (OEC): En el numeral 7. DISTRIBUCIÓN Y REQUERIMIENTO DE PERSONAL, trata sobre el supuesto caso en que no se presente el relevo a su turno, el contratista debe asignar otro vigilante, por lo que se solicita detalle el procedimiento a seguir en ese caso de urgencia, para la autorización del ingreso del nuevo agente y la regularización de la solicitud de autorización de reemplazo del agente.

OBSERVACIÓN N° 3 (OEC): Solicito realice las precisiones en los numerales 5.7. y 8. en base a lo antes expuesto, indicando que la autorización será emitida por la Oficina de Administración, vía Carta, previo informe del área usuaria.

OBSERVACIÓN N° 4 (Proveedor): En la estructura de costos están considerando solo 12 feriados, el Gobierno aumento este número a 16 feriados al año, se recomienda actualizar este dato para no afectar la remuneración del personal de vigilancia.

OBSERVACIÓN N° 5 (Proveedor): Considerar e incluir un Supervisor como personal clave, con el fin de velar por el buen desarrollo del servicio.

OBSERVACIÓN N° 6 (Proveedor): Considerar e incluir que los cuadernos sean del tipo Libro de Actas, ya que vienen numerados y no pueden ser manipulados.

OBSERVACIÓN N° 7 (Proveedor): Existen empresas que inventan y falsifican experiencias de agentes no aptos, se recomienda considerar que la experiencia sea concordante al certidulto y/o Sucamec.

OBSERVACIÓN N° 8 (Proveedor): Con el fin de obtener un servicio óptimo y de calidad se recomienda incluir las certificaciones ISO9001, ISO14001, 37001 como factores de evaluación.

2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA

Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
1	1	1	NOTA DE ENVÍO N° 000003-2023-SERNANP/RPNYC-SGD	12/12/2023			
2	3	3	PROVEÍDO N° 000014-2024-SERNANP/UO JUNIN-SGD	1/02/2024	0	PROVEÍDO N° 000014-2024-SERNANP/UO JUNIN-SGD	1/02/2024
3	0				0	NOTA DE ENVÍO N° 000016-2024-SERNANP/UO JUNIN-SGD	7/02/2024
4	5				5	PROVEÍDO N° 000015-2024-SERNANP/UO JUNIN-SGD	8/02/2024

RESPUESTA al MEMORANDO N° 000118-2024-SERNANP/OA – UOFLOG-SGD (OBSERVACIONES 1 AL 3)
La Unidad Operativa de Junín cumplió con remitir los términos de referencia reformulados con las precisiones solicitadas.

RESPUESTA (OBSERVACIÓN N° 4): El formato de estructura de costos adjunto a los términos de referencia y requisitos de calificación del servicio de seguridad y vigilancia, viene siendo utilizada en las convocatorias del OSCE, siendo esta institución el ente rector de las contrataciones del estado, se toman en cuenta los formatos y estructuras que utiliza.

RESPUESTA (OBSERVACIÓN N° 5): Según los Términos de Referencia, el supervisor del servicio de seguridad y vigilancia deberá ser del CONTRATISTA, sin embargo, no se considerará en los gastos como una agente más, sino que este personal forma parte de los gastos generales del CONTRATISTA y no deberá ser integrado en la estructura de costos del CONTRATISTA, por ende, no amerita ser considerado como personal clave.

RESPUESTA (OBSERVACIÓN N° 6): Esta recomendación se ha tomado en consideración y se ha incluido en el numeral 12.3 de los Términos de Referencia.

FORMATO								
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (SERVICIOS)								
<p>RESPUESTA (OBSERVACIÓN N° 7): Según la normativa vigente de bases estándar, aprobada mediante la Directiva N° 001-2029-OSCE/CD, solicita en el numeral 2.4 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR CONTRATO, literal I), lo siguiente: "Copia simple del Certificado Único Laboral (Certijoven o Certiadulto). De no contar con dicho documento, se debe presentar copia simple del certificado de antecedentes penales, policiales y judiciales vigente del personal que prestará el servicio." Por lo tanto, no se puede ir en contra de lo ya estipulado en la normativa vigente de la ley de contrataciones del estado. Asimismo; la documentación presentada los postores ganadores, está sujeto a la fiscalización posterior realizada por la Entidad, a fin de verificar la veracidad y autenticidad de los mismos.</p>								
<p>RESPUESTA (OBSERVACIÓN N° 8): Las certificaciones ISO consultadas no se requieren en los términos referencia, ya que estos están identificados en los factores de evaluación de las bases estandarizadas vigentes, según a Directiva N° 001-2029-OSCE/CD. Es potestad del comité de selección requerir las certificaciones ISO como factores de evaluación en las bases, dependiendo si en el estudio de mercado se evidencia la existencia de pluralidad de empresas que cuentan con dichas certificaciones ISO.</p>								
2.10	3							
	N° Item	Ajustes realizados al requerimiento						
		Se realizaron los ajustes y levantamiento a los puntos consultados por el Organo Encargado de las Contrataciones, a través de la modificación de los Terminos de Referencia remitidas por Jefe de la Oficina de Planificacion y se dio respuesta a las consultas formuladas por el proveedor.						
3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL								
3.1 SOBRE EL VALOR REFERENCIAL EN CASO DE CONSULTORÍA DE OBRAS								
3.1.1 ESTRUCTURA DE COMPONENTES O RUBROS								
DEL PROVEEDOR								
	N° Item	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros						
		NO APLICA						
DE LA ENTIDAD								
	N° Item	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros						
		NO APLICA						
3.1.2 VALOR REFERENCIAL DE LA CONSULTORÍA DE OBRA								
	MONEDA	Nuevos Soles		Dólares		Otro:	Señalar otra moneda	
	MONTO	NO APLICA						
En el caso de consultoría de obras, además, detallar los costos directos, los gastos generales, fijos y variables, y la utilidad de acuerdo a las características, plazos y demás condiciones definidas en el requerimiento.								
NO APLICA								
4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES DE MERCADO								
4.1 FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO		9/01/2024	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO		23/02/2024			
4.2 PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO			SI	X	NO			
<p>Existe pluralidad de postores, se solicitó cotizaciones a veintiún (21) empresas del rubro:</p> <p>COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C. PREVISEG, PREVISORA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD S.A.C. EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PITBULL 911 S.A.C. EMPRESA SERCOSEG S.A.C. TECNOLOGIA Y SEGURIDAD S.A.C. VICMER DEL ORIENTE S.A.C. 911 ESPECIAL GUARD S.A.C. EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CALDERON & VENTURA S.A.C. J.K.D. SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C. GRUPO EN SEGURIDAD & VIDEO VIGILANCIA S.A.C. LEON SECURITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA SERVICIOS MULTIPLES ANUBIS S.A.C. LEGION IR ESCOLTAS S.A.C. EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES DELTA S.A.C. EMPRESA CODIGO 7 S.A.C. CONSORCIO PARMEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA ARTEMISA VENDING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA EMPRESA MULTISERVICIOS ESCORPIO RAMOS Y FAMILIA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA C.I.S. VIGITEC S.A.C. A & G SEGURIDAD INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA JC SECURITY & SERVICES S.A.C.</p> <p>Al respecto se recibieron dos (02) cotizaciones de las siguientes empresas: COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C. y JC SECURITY & SERVICES S.A.C., las cuales cumplen con los términos de referencia y cuentan con RNP Vigente y RUC Habido y Activo.</p>								
4.3 POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO (EN CASO DE SERVICIOS EN GENERAL, DE CORRESPONDER)			SI		NO	X		

**FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(SERVICIOS)**

No existe posibilidad de distribuir la buena pro , por tratarse de una contratación indivisible para la Entidad por las obligaciones y responsabilidades inherentes a la contratación.

4.4	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI		NO	X
4.5	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI		NO	X
5.					
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES					

NOTA: El presente formato se utilizará en servicios en general, servicios de consultoría en general y en consultoría de obras.